



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 52-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

En Aljaraque, el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).
Don Adrián Cano González.
Doña Gema Montemayor Hinestroza Conde.
Doña Ana Mora García.
Don Francisco José Moreno Velo.
Don Ignacio José Pomares Hernández.

De forma telemática: Don José Cruz Coronel.
Doña María Ponce Gallardo.

Faltó con excusa: Ninguno/a

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, de forma presencial el Concejel Don Antonio Roche Solarana.

E igualmente, asiste de forma presencial, el Técnico del Departamento de Urbanismo Don José Manuel Benito Vázquez.

Actúa de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General Doña Miriam Fernández Bardallo, y asiste como Interventor Accidental, el Técnico de Administración General Don Gundemaro M. Giraldo Laino. (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Preguntado por la Alcaldía, si alguno de los asistentes, tiene observaciones al borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de Diciembre del año en curso, y no formulándose ninguna rectificación la misma resultó aprobada por unanimidad.".-



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 52-2

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-"

2.A).- LICENCIAS DE OBRAS MAYORES, En este punto, se conoce la solicitud que se dirá, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad:

- **Núm. 11.643/2020**, promovido **por D. F.J.F.M. Y Da. M^a. P.H.A.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada/pareada.".-

2.B).- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS DE PAGOS.-" A continuación, se conoce la solicitud de fraccionamiento/aplazamiento, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Informar FAVORABLEMENTE la concesión del fraccionamiento solicitado, por **D^a. A.L.G.**, en el caso que proceda, de la deuda con esta administración, por el concepto de IBI URBANA, e importe principal de 486,56 €, debiendo devengarse los intereses de demora, fijado en el 3,75 % conforme al art. 26.6 de la Ley 58/2003 de la Ley General Tributaria para el presente ejercicio, por el tiempo comprendido entre el vencimiento del periodo voluntario y el vencimiento de los plazos fraccionados.".

- Conceder a **I.M.P.** el fraccionamiento en 6 mensualidades, de su deuda con esta administración, por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS 2020, e importe de 2.386,26.-€.

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto, se comenta que se mantienen las medidas adoptadas sin cambio alguno, manteniendo el rigor preventivo.".-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 8:45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, la Secretaria acctal. que doy fe.

Aljaraque, a 28 de Diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,